

**PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2023/2024 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.**

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2023/2024, se informa lo siguiente:

**Alumnado adscrito a este Centro**

Está adscrito a este Centro, para cursar 1º de E.S.O., el alumnado procedente del centro C.E.PR. Padre Méndez - 04005053. El primero, no está adscrito a ningún otro centro, y en consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 21/2020, queda garantizada la admisión de su alumnado en este Centro.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 71 plazas para el alumnado procedente de los centros adscritos, de las que 74 plazas lo serán para el alumnado procedente del C.E.PR. Padre Méndez - 04005053.

Está adscrito a este Centro para cursar 1º de Bachillerato, el alumnado procedente de los centros C.D.P. Ciudad de Almería - 04005739, C.D.P. Divina Infantita - 04000456 y C.D.P. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia - 04000936. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 del Decreto 21/2020, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que se reserven 20 plazas para la modalidad de Ciencias y Tecnología y 25 plazas para la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales,

**Información General**

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. y en EL TABLON DE ANUNCIOS de este centro, en horario de 9:00 a 14:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 04700156

Fecha generación: 28/02/2023 18:19:35

VERIFICACIÓN	F1xxvpalFGE0m29TXP6jcTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/3
MINGORANCE GUERRA, CARMEN MARÍA Coord. 2G, 8B N°.Ref: 0338315			28/02/2023 18:26:04
SOTO LUQUE, JUAN JOSE			28/02/2023 19:22:52

**Plazas vacantes ofertadas**

**Enseñanza:** Educación Especial

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educac. Básica Especial (Educación especial unidad específica)	0	6	0	0

**Enseñanza:** Educación Secundaria Obligatoria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de E.S.O.	90	19	71	0
2º de E.S.O.	90	91	0	0
3º de E.S.O.	90	92	0	0
4º de E.S.O.	120	115	0	2

Conforme a lo dispuesto en la disposición adicional tercera del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P. ha establecido que el número de plazas vacantes en el curso 4º de E.S.O. se reduzca en 3 plazas para garantizar la escolarización del alumnado residente en una Residencia Escolar o en una Escuela Hogar.

**Enseñanza:** Bachillerato

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	70	45	20	5
1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	70	40	25	5
2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología)	53	57	0	0
2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)	53	45	0	8

**Servicio complementario de transporte escolar**

Para el curso 2023/2024, este Centro está autorizado como centro receptor del servicio complementario de transporte escolar, siendo las paradas autorizadas las que figuran en el correspondiente Anexo.

VERIFICACIÓN	F1xxvpaIFGEOm29TXP6jctJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/3
MINGORANCE GUERRA, CARMEN MARÍA Coord. 2G, 8B Nº.Ref: 0338315			28/02/2023 18:26:04
SOTO LUQUE, JUAN JOSE			28/02/2023 19:22:52

**Observaciones**

Si una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el alumnado estimado para el curso de primero de bachillerato es inferior a diez, no se procederá a la matriculación hasta que no sea expresamente autorizada por la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y F.P..

En Almería, a 28 de febrero de 2023

V.ºB.º El Director.

La Secretaria.

Fdo.:Soto Luque, Juan José.

Fdo.:Mingorance Guerra, Carmen María.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen\_2011

Cód.Centro: 04700156

Fecha generación: 28/02/2023 18:19:35

**CENTRO RECEPTOR DE TRANSPORTE ESCOLAR  
CURSO 2023/2024  
- TRANSPORTE EDUCACIÓN ESPECIAL-**

**04700156 - I.E.S. Bahía de Almería**  
Almería  
Almería

**Relación de paradas asociadas al centro:**

- Almería - Calle Dámaso Alonso
- Almería - Puerta de Purchena

VERIFICACIÓN	F1xxvpalFGE0m29TXP6jcTJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 3/3
MINGORANCE GUERRA, CARMEN MARÍA Coord. 2G, 8B Nº.Ref: 0338315			28/02/2023 18:26:04
SOTO LUQUE, JUAN JOSE			28/02/2023 19:22:52

